



LA INÉDITA JORNADA DEL 1 DE JUNIO DE 2025 DEJÓ AL DESCUBIERTO UN PROCESO IMPROVISADO, COMPLEJO Y CON PARTICIPACIÓN MÍNIMA. DE CARA A 2027, EL INE Y EL CONGRESO ENFRENTAN EL RETO DE CORREGIR VACÍOS LEGALES, FALLAS OPERATIVAS Y LIMITACIONES PRESUPUESTALES PARA EVITAR REPETIR LOS ERRORES.

Consejeros electorales proponen aplazar la elección judicial varios meses en el 2027.

LOS RETOS DE LA PRÓXIMA ELECCIÓN JUDICIAL

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En 2025, por primera vez en México, 878 juzgadores del Poder Judicial fueron electos por voto popular.

Sin embargo, el proceso electoral fue atropellado: inmerso en la judicialización, con vacíos legales, deficiencia en la selección de candidatos, y un recorte presupuestal que implicó restricciones colosales, entre ellas reducir a la mitad el número de casillas.

De acuerdo con la legislación actual, en el 2027, junto con la elección de la Cámara de Diputados, deberá renovarse la otra parte de juzgadores que quedó pendiente en el 2025, alrededor de 850.

Lo rebuscado de la elección provocó que sólo el 13 por ciento de los electores acudiera a las urnas, la participación más baja en un proceso electivo en la historia del País.

En la opinión pública existen voces que piden suspender dicho proceso, mientras que las autoridades electorales pedirán el lunes a la Presidencia que se pospongan los comicios unos meses. La decisión de



Claudia Sheinbaum se verá en la iniciativa de reforma electoral que presentará en las próximas semanas.

Mientras tanto, el INE advierte que la próxima elección de juzgadores no puede darse en las mismas condiciones que este año, por lo que el Congreso y el Instituto deberán resolver problemas que se presentaron en al menos 22 rubros.

En su evaluación final sobre el proceso judicial de junio pasado, el organismo electoral afirma que tuvo que improvisar, llenar vacíos legales y usar las herramientas a su alcance para cumplir con la renovación de juzgadores.

La problemática que deberá resolverse pasa por el marco jurídico para darle legalidad y certeza al proceso, el marco geográfico, la coordinación institucional con los gobiernos y OPLES, el diseño de las boletas, el modelo de la casilla única y el cómputo distrital.

Deberán modificarse las reglas de igualdad de género, participación de funcionarios de casilla, registro de observadores electorales. Además del voto anticipado, el sistema de Seguimiento de la Jornada Electoral, mecanismos de recolección y recepción de paquetes, la fiscalización y la compatibilidad con procesos concurrentes tanto federales como locales.

“El Proceso Electoral 2027 representará un desafío de magnitud inédita, al concurrir las elecciones para renovar la Cámara de Diputados con la elección de cargos del Poder Judicial. Las experiencias del proceso 2025 evidencian la necesidad de consolidar un marco normativo específico, que otorgue certeza y reduzca la improvisación.

“El análisis normativo revela tensiones entre los principios constitucionales de certeza jurídica y las condiciones excepcionales bajo las cuales se desarrolló el proceso”, advierte el documento de 889 páginas.

¡15 MINUTOS EN VOTAR!

Para la elección de juzgadores, el ciudadano se enfrentó a un verdadero galimatías. Le entregaron seis boletas para elegir 39 cargos del Poder Judicial federal, con una lista de hasta 192 candidatos.

Pese a la baja participación, cada elector tardó, en promedio, 15 minutos en emitir su voto, y millones de ciudadanos no votaron por todos los cargos.

En una elección federal, en la que se elige Senado, Cámara de Diputados y Presidencia, el votante tarda entre 3 y 5 minutos.

“En promedio, se observó que cada votante requería al menos 15 minutos para completar el proceso. Esto significa que, con cinco mamparas disponibles, solo podrían vo-

tar 20 personas por hora. Si se considera una casilla diseñada para 2 mil 250 electores, se requerirían al menos cuatro días de votación continua (24 horas por día) para que todos pudieran sufragar”, indica.

Para la elección del Poder Judicial, el INE aumentó de 5 a 8 mamparas y en otros casos hasta 15, pero con gran afluencia tampoco frenaría el caos.

“El sistema de votación para una elección judicial debe ser reevaluado en el futuro. No es viable organizar una elección partiendo del supuesto de que habrá abstencionismo y que sólo una fracción de los electores acudirá a votar”, apunta el documento. ■

LAS BOLETAS, INDUCCIÓN AL VOTO

Para la elección judicial son seis boletas y aunque el INE buscó facilitar su comprensión e identificación, resultó compleja para el ciudadano.

En total, el Instituto imprimió, a través de Talleres Gráficos de México, 601 millones 987 mil 276 papeletas, por un monto de 838 millones 632 mil pesos.

El reto para la próxima elección: deberá mejorarse el diseño de boleta, para que sea más clara, funcional y accesible para reducir los errores del elector.

Riesgo que se tendría al no aplicar la línea de acción: no se solucionarían las dificultades de comprensión para la ciudadanía y afectaciones en la certeza de los resultados de la votación.

Un punto clave, considera el INE ante recomendaciones de su personal y misiones extranjeras, es desaparecer la información sobre qué Poder postula al candidato.

“La información sobre el origen institucional de las candidaturas puede resultar útil para el electorado, también representa un símbolo electoral distintivo que, en teoría, podría influir de manera decisiva en la elección ciudadana”, advierte. ■



CASILLAS SECCIONALES

Debido a que la Cámara de Diputados le recortó al INE alrededor del 40 por ciento del presupuesto que solicitó para la elección judicial, el organismo tuvo que reducir de 170 mil casillas que normalmente instala a 83 mil 974.

La autoridad plantea que debe haber dinero suficiente para instalar el mayor número de casillas, pues, considera, una de las principales causas por las que la gente no acudió a votar fueron las distancias y el difícil acceso a las mesas de votación.

“No atender este riesgo atenta contra los principios rectores de la función electoral, al alejar la casilla al electorado de poblaciones en lugares lejanos y/o de difícil acceso o que estén en tránsito fuera de su sección electoral”, subraya.

El reglamento del INE deberá establecer causales claras para no instalar casillas en zonas de conflicto o difícil acceso, emitir guías para secciones con movilidad reducida y estándares de equipamiento mínimo por tipo de casilla.

Aumentar el número de mesas de votos resuelve otros problemas logísticos para organizar, contar y trasladar las boletas.

“Un número importante de las ubicaciones utilizadas tendrían que cambiar, en virtud de que el espacio disponible resultaría insuficiente para instalar dos casillas, una para la elección de diputaciones y otra para la elección judicial. Tendría que iniciarse una búsqueda con mucha más antelación”, alerta.

Incluso, afirman que en marzo tendría que comenzar a diseñarse el nuevo modelo de casilla única. ■

FUNCIONARIOS DE CASILLA

En esta elección, la renuncia de funcionarios de casilla fue mayor que en procesos anteriores: se realizaron 318 mil 874 sustituciones, el 41 por ciento de los ciudadanos requeridos para cuidar las mesas receptoras.

Las entidades con alta incidencia fueron: Querétaro con el 63 por ciento, la Ciudad de México con el 57 por ciento, Nuevo León con el 55 por ciento, Chihuahua y Coahuila con el 54 por ciento, Colima y Jalisco con el 51 por ciento, y otras 12 entidades con el 40 y 50 por ciento.

“Si bien la integración de los órganos receptores de la votación tiene carácter de función pública y su realización es indispensable para garantizar el ejercicio del sufragio, en la práctica se ha observado una creciente renuencia para asumir esta responsabilidad, situación que obliga al Instituto a realizar esfuerzos adicionales, activar listados de reserva y enfrentar resistencias de diversa índole, incluidas barreras socioculturales”, resume.

Incluso, en un primer momento, la presidencia del INE planteó proponer al Congreso que quienes fueran electos para esta tarea y renunciaran se les sancionara. Sin embargo, consejeros rechazaron la propuesta al considerarla ilegal, pero piden una solución. ■

CONTEO DE VOTOS

Por primera vez, el conteo de votos no se dio en las casillas como en elecciones anteriores, ante la complejidad y el número de boletas que debían revisar los ciudadanos, por lo que éste se dio en las oficinas distritales del INE, con personal del organismo y con ciudadanos contratados para ello.

El cómputo duró 10 días, y ante lo inédito y las restricciones de espacio y materiales, hubo tardanza y errores.

Para el 2027, un punto clave será dejar el conteo de votos de la elección judicial después de dar resultados de la Cámara de Diputados.

“La realización de los cómputos del Poder Judicial de la Federación de forma simultánea al cómputo de las diputaciones federales implica problemas de infraestructura, personal, recursos financieros y de tipo político, ya que se trata de procesos electorales de naturaleza distinta, por lo que su desarrollo requiere un tratamiento por separado”, afirma.

Esto pese a la presión pública que pudiera darse como en el 2025, al no contar con PREP.

El INE deberá activar estructuras ampliadas en distritos críticos, pues en la elección pasada no se recibieron paquetes electorales en las primeras horas, y el personal operativo estuvo inactivo y con desgaste.

Deben buscarse sedes de tamaños correctos, más personal y capacitado, mejor tecnología y supervisión.

“Los principales desafíos se relacionaron con la extensión de las jornadas laborales, la presión de los plazos legales y las incidencias del sistema informático (problemas de expulsión de usuarios, interrupciones intermitentes y demora en la corrección de errores). A ello se sumaron factores logísticos (falta de alimentos, ausentismo de consejerías y personal auxiliar y condiciones climáticas) que incrementaron la presión operativa”, son aspectos que no deben repetirse. ■

FISCALIZACIÓN

El INE advierte que el Congreso dejó muchos vacíos en materia de fiscalización que debe corregir, pues este proceso se dio sin regulación, ausencia de financiamiento público, prohibición de financiamiento privado, limitación en la realización de eventos de campaña, acotamiento de los gastos permitidos y carencia de estructuras técnicas permanentes de apoyo por parte de las candidaturas.

A ello, se sumaron restricciones presupuestales del organismo que obligaron a

optimizar recursos humanos, materiales y financieros para auditar a más de 3 mil candidatos a puestos federales, además de miles locales.

“Resultado indispensable llevar a cabo una revisión integral del marco jurídico, desde el ámbito constitucional hasta el nivel reglamentario, con el objetivo de eliminar contradicciones y cubrir vacíos que actualmente impiden establecer sanciones claras ante la falta de transparencia y rendición de cuentas”, aclara. ■



OBSERVADORES ELECTORALES

El INE se enfrentó a la injerencia de los partidos a través de la observación electoral, al tener prohibida su participación, por lo que de los 300 mil solicitantes, 47 mil estaban afiliados a algún partido o eran servidores públicos vinculados a programas sociales.

Además, también se detectó que miles de personas buscaron hacer trampa, al entregar documentación falsa, por lo que por primera vez se incluyó la autenticidad por datos biométricos.

“Esto debe perfeccionarse para tener un mecanismo de seguridad que inhibe o reduce la posibilidad de alteración y falsificación de documentación (credencial para votar y fotografía). No tenerla podría generar reprocesos en la verificación de las solicitudes”, apunta. ■

CONCURRENCIA CON ELECCIONES LOCALES

En el 2027, no sólo deberán renovarse la Cámara de Diputados y 850 juzgadores federales, en las 32 entidades habrá algún otro tipo de elección.

Por ejemplo, en 17 se renovará la Gubernatura, en 31 –a excepción de Coahuila– cambiarán los Congresos locales, en 30 –menos en Durango y Veracruz– se elegirán Alcaldías, y en 24 entidades se renovará el Poder Judicial estatal.

Esto no sólo implica que el INE debe ayudar en la organización, pues, así como está la legislación, las casillas

para elegir juzgadores y autoridades no deben estar juntas, lo que implica duplicar todo, desde el número de mesas, personal, funcionarios de casilla y documentación.

Además, representa un reto mayúsculo para los ciudadanos, por la enorme cantidad de cargos a elegir.

Pese a ello, el INE afirma que podría ser viable si se cumplen varias condiciones: el presupuesto requerido, diferenciación clara en documentación, roles y calendarios y protocolos exclusivos para procesos sin partidos políticos. □

MÁS VALE PREVENIR...

En la próxima elección, el INE demanda al Congreso reformar la ley para revertir:

- **La injerencia de servidores públicos** vinculados a programas sociales.
- **Impacto a la independencia judicial** por reelección y control político.
- **El uso masivo de “acordeones”** que podrían influir en el voto en 2027.
- **Exclusión del INE** en etapas clave como el registro de candidaturas.
- **Desinformación generalizada** sobre candidaturas, funciones judiciales y ubicación de casillas.
- **Baja participación.**
- **Desigualdad en cobertura mediática** y acceso a información en zonas rurales e indígenas.
- **Violencia política de género**, especialmente en redes sociales.



PROPUESTAS EN SEGURIDAD Y LOGÍSTICA

- **Mejorarse la seguridad** a través de un **mapeo previo de zonas rurales y de difícil acceso**, con **rutas logísticas** planificadas que consideren **transporte alternativo**, como **vehículos 4x4, lanchas o caballos**, etc.
- **Coordinación con autoridades de seguridad y Protección Civil** para identificar **áreas de riesgo** y **establecer protocolos preventivos** que brinden confianza a la ciudadanía y al personal electoral.
- Nuevos sistemas deben **enviar alertas ante intentos de inicio de sesión o accesos desde ubicaciones no registradas**, mayor control de quienes entran a los sistemas y por el "uso fraudulento de gafetes que acreditan el estatus del observador".
- **Diseñar materiales accesibles**, con estándares reforzados de seguridad y mecanismos de verificación permanente.
- Contar con **esquemas de planeación colaborativa, herramientas digitales robustas** y un **sistema de monitoreo unificado** que permita gestionar la información en tiempo real.
- Se debe **incluir desde un inicio la igualdad de género**, pues el INE tuvo que enmendarle la plana al Congreso para garantizar la paridad, lo que provocó muchos problemas y reclamos por dejar fuera a discapacitados, indígenas y diversidad sexual.
- **Se exige que el Instituto pueda revisar los requisitos de los candidatos**, pues lo hicieron los comités de evaluación y el Senado, pero cometieron diversas irregularidades, al dejar pasar personajes que no cumplían.
- **Al Poder Judicial se le demandará definir un marco geográfico** que sea compatible con el electoral.